

Quito, 6 de junio del 2019.

Doctor
Pablo Javier Vela Vallejo
Ciudad. -

De mi consideración:

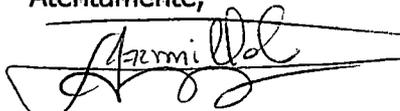
Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía **LALAMA Y ASOCIADOS LALAMSER COMPAÑÍA LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN**, reunida el veinte y uno de noviembre del año dos mil dieciocho, le nombró a usted como LIQUIDADADOR SUPLENTE de la misma.

En calidad de liquidador suplente, le corresponde a usted, en caso de falta o impedimento del liquidador principal, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **LALAMA Y ASOCIADOS LALAMSER COMPAÑÍA LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN**, para los fines de la liquidación.

La mencionada Compañía se constituyó, mediante escritura pública celebrada el catorce de abril del dos mil quince, ante el Notario Décimo Quinto de Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y cuatro de abril del dos mil quince; y, la escritura de disolución voluntaria de la compañía se otorgó cuatro de diciembre del 2018, ante el doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 31 de mayo del 2019.

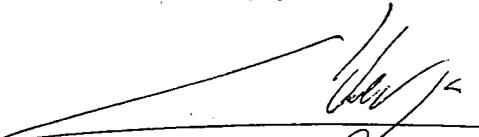
En tal virtud le agradeceré consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



Sra. Susana de Jesús Jaramillo Cabezas
Presidenta de la Junta.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: El día de hoy acepto el nombramiento de LIQUIDADADOR SUPLENTE, que antecede.- Quito, 6 de junio del 2019.



Dr. Pablo Javier Vela Vallejo
C.C. 1704039906

P.V. 0008 - 024

N° TRAMITE: 92357-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento

26/06/19

2.1.6

